

Resolución N.º 012-2025-UARM-VRI

Anexo Único

Protocolo de proyectos de investigación UARM

1. Introducción

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya es la instancia responsable del desarrollo de las políticas y procedimientos que guiarán la gestión de los proyectos de investigación de las diferentes unidades académicas de la universidad. La ejecución de dichas políticas y procedimientos es coordinada por la oficina de Desarrollo de la Investigación (DI) con el fin de acompañar adecuadamente a los docentes durante todo el ciclo de desarrollo del proyecto, desde la propuesta, pasando por el monitoreo, hasta el cierre y evaluación.

2. Requerimientos generales de los proyectos de investigación

- Todo proyecto de investigación debe estar inscrito en una de las tres **líneas de investigación de la UARM: Humanismo y Educación; Sostenibilidad, Innovación y Tecnología; o Justicia y Desarrollo** (Ver Anexo N° 1)
- Todo proyecto de investigación debe culminar con una publicación reconocida por el Reglamento vigente de RENACYT con afiliación exclusiva a la UARM: un artículo académico publicado en una revista indexada en las indexadoras aceptadas por el reglamento vigente.
- El docente a cargo del proyecto de investigación se compromete a cumplir con el cronograma establecido en el proyecto. Inicio de proyecto: 1° de abril de cada año, cierre de proyecto: 31 de octubre del año siguiente, duración total: 19 meses.
- El cierre del proyecto exige tres entregables: a) constancia de haber enviado el producto de la investigación a evaluación a una revista indexada (puede ser captura de pantalla, carta de aceptación a evaluación, etc.); b) ficha de cierre completa (Formato DI); c) producto de investigación en un documento PDF.
- Las revistas indexadas en Scopus o Web of Science a las cuales será enviado dicho manuscrito de artículo deberán ser de publicación rápida (no más de 6 meses entre el envío a la revista y la publicación). Para ubicar revistas de publicación rápida, los autores pueden

hacer uso del servicio que ofrece el VRI a través de Biblioteca, para ello deberán enviar, como mínimo, el título y resumen del artículo al correo servicios.investigacion@uarm.pe y solicitar una búsqueda de revistas. En caso de que la revista escogida aplique tarifas a los autores, la oficina de Desarrollo de la Investigación las financiará parcial o totalmente.

- Una vez cerrado el proyecto, el plazo para enviar la constancia de la publicación o de la aceptación para publicación es hasta el 31 de marzo del año subsiguiente. Duración total del proyecto: 24 meses.
- Una vez enviado el artículo a evaluación para su publicación, se puede prorrogar la fecha límite de publicación a solicitud del investigador con el envío de las pruebas que sustenten la demora.
- Todo proyecto de investigación debe incluirse en el perfil CTI Vitae apenas se reciba la confirmación de aprobación. Toda publicación debe ser incluida en el perfil CTI Vitae apenas salga publicada o haya sido aceptada y se cuente con los datos necesarios para poder inscribirla.

3. Requisitos para el docente que presenta un proyecto de investigación:

- Solo los docentes de tiempo completo de la UARM pueden presentar proyectos de investigación a la convocatoria anual.
- La culminación en la fecha correspondiente, según el cronograma, de un proyecto aprobado por el VRI, conlleva que el docente sea incluido en el **Directorio de docentes de perfil investigador**.
- Un docente de perfil investigador es aquel que cuenta con, por lo menos, un proyecto de investigación aprobado por el VRI y culminado, además de otro proyecto en curso o cuenta con un Plan de trabajo bienal aprobado.
- Los docentes de perfil investigador reciben apoyo directo de la DI para la preparación de sus proyectos, a lo largo de su desarrollo y hasta el logro de la publicación requerida. También son el público objetivo de las capacitaciones y eventos organizados por la DI.

4. Procedimientos para la ejecución de un proyecto de investigación

a) Inscripción de proyectos de investigación

El docente deberá enviar su proyecto de investigación a la DI, que puede ser individual o colectivo, a través del formulario virtual <https://bit.ly/InvestigaUARM>. En caso sea un docente investigador o docente de perfil investigador clasificado en el nivel más alto de desempeño, podrá inscribir un Plan de trabajo bienal como su proyecto, mediante el formato de inscripción de plan de trabajo bienal (Ver Anexo 2). En caso se postule un proyecto al Concurso de investigación, deberá utilizar el formato de inscripción de proyectos de Concurso (Ver Anexo 3); así como seguir las directrices del Protocolo del Concurso de investigación vigente.

En el formato de inscripción de proyecto se deberá indicar, además de los datos personales, la cantidad de horas que se dedicarán semanalmente al proyecto de investigación. Para establecer ese punto, se deberá guiar por la siguiente tabla¹:

Categoría docente	Rango de horas de dedicación semanales a un proyecto de investigación
Docente a tiempo completo sin cargo	3 – 6 horas semanales
Docente a tiempo completo con cargo	1 - 3 horas semanales
Docente a tiempo completo con cargo que ya participa en otras tareas de investigación (grupos u otros proyectos)	1 – 2 horas semanales

¹ Los rangos de horas por categoría docente se plantean a partir de las dedicaciones efectivas de los docentes a la investigación recogidas en la encuesta de Dedicación de tiempo a la investigación (junio 2021).

Cronograma de convocatoria anual proyectos de investigación UARM

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria de proyectos de investigación - Formulario virtual https://bit.ly/InvestigaUARM / Formato inscripción Plan de trabajo bienal (Ver Anexo 2) / Formulario inscripción Concurso de investigación (Ver Anexo 3)	4 de noviembre
Cierre de convocatoria	1° de marzo del año siguiente
Evaluación doble ciego de proyectos de investigación mediante formato y rúbrica (Ver Anexos 4 y 5)	1° al 30 de marzo
Solicitud de correcciones y nueva evaluación a proyectos que no alcancen puntaje mínimo	1° al 15 de abril
Inscripción formal de proyectos aprobados y comunicación a departamentos académicos Requisito: proyecto de investigación inscrito en CTI Vitae	15 al 30 de abril

b) Monitoreo de proyectos de investigación

El proceso de monitoreo de los proyectos de investigación incluye un formulario virtual que el docente coordinador del proyecto debe llenar con los datos básicos del avance y una entrevista personal que forma parte del seguimiento de la labor de investigación de los docentes de perfil investigador. El diagnóstico del seguimiento elaborado por la DI permite una retroalimentación personalizada que apoya al investigador en la labor de cierre de su proyecto.

Cronograma de monitoreo proyectos de investigación UARM

Actividad	Fecha
Envío de formulario virtual de monitoreo avance proyectos https://forms.office.com/r/OPHUYn2qAT	15 al 31 de mayo
Entrevistas personales	1° al 30 de junio

c) Cierre del proyecto de investigación:

En esta etapa, los proyectos de investigación pasan por dos procesos antes de considerarse finalizados:

- i. **Proyecto concluido:** el docente coordinador del proyecto envía a la DI: **a) constancia de haber enviado el producto de la investigación a evaluación para publicación** (carta de recepción, captura de pantalla de correo, etc.), **b) ficha de cierre completa** (Ver Anexo 6), y **c) producto final** en archivo PDF.
- ii. **Proyecto publicado:** el docente coordinador del proyecto de investigación envía a la DI los resultados comprometidos: **enlace a publicación o carta de aceptación de publicación de revista indexada** (indexación mínima Scopus).

Cronograma de cierre de proyectos de investigación UARM

Actividad	Fecha límite (se puede enviar antes)
Envío de documentación para proyecto concluido: a) Constancia de haber enviado el producto de la investigación a evaluación para publicación (carta de recepción, captura de pantalla de correo, etc.) b) Ficha de cierre completa (Ver Anexo 6) c) Producto final en archivo PDF.	31 de octubre del segundo año del proyecto (a los 19 meses de iniciado)
Enlace a publicación o carta de aceptación de publicación de revista indexada en Scopus o Web of Sciences - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index) Requisito: publicación registrada en CTI Vitae	31 de marzo del tercer año del proyecto (a los 24 meses de iniciado)

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Todos los docentes pueden presentar un proyecto de investigación?

No, solo los docentes a tiempo completo pueden presentar un proyecto de investigación a evaluación para su inscripción en la DI.

2. ¿Cuándo debo inscribir el proyecto de investigación?

La inscripción de proyectos solo se puede efectuar durante la convocatoria anual de proyectos de investigación, desde el 4 de noviembre de cada año hasta el 1° de marzo del año siguiente. Si hubiera alguna modificación en estas fechas, será comunicada junto con la convocatoria por la DI.

3. ¿Los proyectos de investigación cuentan con financiamiento de la universidad?

Los proyectos de investigación cuentan con un presupuesto que corresponde al monto equivalente a las horas de dedicación a la investigación del docente a tiempo completo señaladas en el proyecto, dentro de los rangos propuestos por la DI. Al momento de la aprobación de un proyecto, la DI solicitará ese presupuesto anual a la oficina de Gestión del Talento Humano para actualizar la base de proyectos. Solo los proyectos de investigación ganadores del Concurso de investigación contarán con un presupuesto adicional financiado por la DI.

4. ¿Cuánto tiempo puede durar el proyecto de investigación?

Todos los proyectos de investigación inscritos en la oficina de Desarrollo de la Investigación (DI) inician el 1° de abril de cada año y culminan con la publicación como máximo el 31 de marzo del año subsiguiente, por lo que la duración máxima de un proyecto es de 24 meses.

5. ¿Qué pasa si necesito más tiempo para concluir mi proyecto de investigación?

El docente que por algún motivo necesite un plazo adicional para concluir su proyecto de investigación deberá comunicarse con la DI y, luego de fijar la nueva fecha de entrega dentro de los rangos propuestos por la DI, firmará una **ficha de compromiso de investigación docente** (Ver Anexo 7).

6. ¿Cuándo ha concluido el proyecto de investigación?

El proyecto de investigación concluye cuando el producto de la investigación ha sido **aceptado para publicación o ha sido publicado en una revista indexada en Scopus o Web of Science - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index)**. Sin embargo, el cierre del proyecto inicia con la entrega a la DI de: a) la constancia de envío a evaluación del producto de investigación, b) la ficha de cierre del proyecto y c) el producto de investigación en formato PDF.

7. ¿Los proyectos aprobados por la oficina de Desarrollo de la Investigación solo se inscriben en el registro de la DI?

Los proyectos de investigación aprobados por la DI deben ser registrados por el investigador principal en su perfil de CTI Vitae. De igual manera, el producto publicado de la investigación debe ser registrado en el CTI Vitae.

8. ¿Cómo accedo a asesoría para la publicación del artículo que es el resultado final del proyecto?

El docente de perfil investigador puede solicitar a la DI asesoría en cualquier parte del proceso de su proyecto de investigación: para el planteamiento del proyecto (incluida la labor de identificar la revista a la cual se enviará el producto), para el desarrollo de las distintas etapas o para la revisión final de las exigencias de publicación. Para ello debe escribir un correo a vicerecutorado.investigacion@uarm.pe

Desarrollo de la Investigación
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

15 de octubre 2025

Anexo N° 1

LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UARM

Introducción

Las líneas de investigación han sido pensadas de un modo suficientemente amplio, partiendo de las cinco dimensiones que ya existían (Humanismo y educación; Desarrollo para una sociedad sustentable; Ciencia y Tecnología para la Innovación; Desarrollo humano y Poblaciones vulnerables; Fe, Justicia y cultura) agrupándolas en síntesis que hagan justicia a su espíritu original. En esta perspectiva, la Universidad apuesta por aportar a la Sociedad, una investigación innovadora centrada en el ser humano y basada en la necesidad de construir un futuro sostenible que trabaje en correspondencia con los retos sociales presentes. Es importante resaltar que la universidad promueve una investigación inquietante, contextualizada en la realidad peruana, pero con una mirada trascendental con los desafíos del mundo actual. En pocas palabras, la investigación de la universidad es una investigación pertinente guiada por la búsqueda de un mundo justo, solidario y sostenible de manera análoga a lo realizado por los centros educativos y sociales de la Compañía de Jesús en el Perú el mundo y sostenidos actualmente en la región por la red AUSJAL.

Así, las líneas de investigación propuestas son

- **Humanismo y Educación:** Forman parte del origen y sentido de la formación clásicamente llamada “humanista” en las universidades jesuitas. Su sentido está dado por los valores de la Humanitas de la tradición pedagógica ignaciana: “Diego de Ledesma (teólogo jesuita del siglo XVI) se refería a la “humanitas” como aquel atributo que “da decoro, esplendor y perfección a nuestra naturaleza racional”. (“Misión y Universidad: ¿Qué futuro queremos?” Del P. Adolfo Nicolás, Superior General de la Compañía de Jesús en ESADE (Barcelona, 12 de noviembre de 2008).
- **Sostenibilidad, innovación y tecnología:** Este eje está enfocado en lo que podríamos llamar la “conciencia del mundo y su devenir” y la importancia de una reflexión que pueda tener incidencia en todo mecanismo de industria humana que incida sobre el desarrollo sostenible de la sociedad. Su sentido está orientado por el viejo valor de la *Utilitas*, es decir de una formación que busca fortalecer el espíritu de servicio. En este caso, se trata de una investigación que sea útil y “sirva” a la “industria” o “fábrica” del mundo y de la sociedad en su conjunto.
- **Justicia y Desarrollo:** Este eje se sustenta en la tradición de los valores promovidos por la pedagogía jesuita y que buscan restaurar la armonía en la sociedad humana (compasión, equidad, paz social, fraternidad), incentivando toda reflexión que apunte a visibilizar la *Justitia* en acciones, proyectos o movimientos del pensamiento que aumenten la conciencia de dichos valores y fomenten un compromiso hacia ellos, en beneficio de un desarrollo integral de individuos y sociedades.

Anexo N° 2

PLAN DE TRABAJO BIENAL DEL DOCENTE DE PERFIL INVESTIGADOR

Nombres y apellidos del docente	Coloque sus nombres y apellidos
Departamento académico al que pertenece el docente	Coloque su departamento académico
Período de trabajo	Será completado por la DI

Título del Plan Bienal	Considere un título amplio que pueda abarcar todas o la mayoría de sublíneas de investigación planteadas
Código del Plan Bienal	Será completado por la DI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN UARM (seleccione solo una)	
Humanismo y Educación	☐
Sostenibilidad, Innovación y Tecnología	☐
Justicia y Desarrollo	☐

Especificar sublíneas de investigación a desarrollar en los dos años (aumentar espacios de ser necesarios)
1. Sublínea 1
2. Sublínea 2

PLAN DE INVESTIGACIÓN
Propuesta de investigaciones

Por favor, plantee una sumilla del o los proyectos de investigación, siguiendo la estructura abajo descrita:

Proyecto 1: Título del proyecto

- *Objetivo*
- *Marco teórico breve*
- *Metodología*
- *Justificación*
- *Producto a publicar y a qué revista o editorial se enviará*

Proyecto 2: Título del proyecto

- *Objetivo*
- *Marco teórico*
- *Metodología*
- *Justificación*
- *Producto a publicar y a qué revista o editorial se enviará*

Participación en grupos de investigación UARM

Indique en qué grupos de investigación UARM participa e indique su aporte a dicho grupo

Trabajos en redes nacionales o internacionales

¿Cuenta con una conexión con alguna red nacional o internacional de investigación para la realización de su proyecto? De ser así, explicar desde cuándo es miembro, su nivel de participación y los productos que espera obtener de esa colaboración.

Trabajos adicionales vinculados a investigación

Asesorías de tesis:

- Indicar nombre completo del tesista, grado al que aspira, universidad y estado de la tesis

Ponencias en congresos:

- Indicar nombre del evento, fechas y lugar de realización, y título o temática de su ponencia

Revisor o Editor en revistas:

- Indicar nombre de la revista e indexación

Jurado de Concurso de Investigación

- Indicar nombre del concurso, institución promotora y fechas de realización

Otros:

- Agregue trabajos adicionales vinculados a investigación

Cronograma de trabajo primer año

N°	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyecto 1: Título													
1													
2													
3													
4													
Proyecto 2: Título													
1													
2													
3													

Cronograma de trabajo segundo año

N°	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Proyecto N: Título													
1													
2													
3													
Proyecto N: Título													
1													
2													
3													

_____ [Coloque su firma] _____

Colocar nombre completo del docente
Docente de perfil investigador

Lima, __ de ____ de 20__

Anexo N° 3

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Universidad Antonio Ruiz de Montoya	REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	VIII CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2026
--	---	---

CÓDIGO DEL PROYECTO (será completado por la oficina de Desarrollo de la Investigación)

--

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

--

DATOS DEL COORDINADOR/A DEL EQUIPO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

--

NOMBRES Y APELLIDOS

**N° DE HORAS SEMANALES
DEDICADAS A INVESTIGACIÓN**

CORREO INSTITUCIONAL

--	--	--

MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (agregar las filas necesarias para investigadores asociados y asistentes)

--

Nombres y apellidos de Investigador Asociado	Tipo (Docente TC, Docente TP, personal de instituto, etc.)	Afiliación institucional (institución donde labora)	Correo institucional	N° de horas semanales dedicadas a investigación
		UARM		

Nombres y apellidos de Investigador Asistente	Tipo (JP, egresado, etc.)	Afiliación académica (institución donde labora)	Correo institucional	N° de horas semanales dedicadas a investigación

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN UARM (seleccionar solo una)

- ☐ Humanismo y Educación
☐ Justicia y Desarrollo
☐ Sostenibilidad, Innovación y Tecnología

Antes de completar las siguientes secciones. Revise la [Guía de elaboración de proyectos](#).

RESUMEN: breve síntesis divulgativa (máximo 500 palabras). Este resumen podrá ser publicado en medios de comunicación masivos internos o externos de la UARM.

--

PALABRAS CLAVE (máximo 5)

--

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

--

OBJETIVO GENERAL

--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (indicar tres objetivos específicos, como máximo)

--

ANTECEDENTES

--

MARCO TEÓRICO

--

METODOLOGÍA

--

REFERENCIAS (señalar toda la bibliografía citada en las secciones anteriores)

--

JUSTIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO: Indique por qué el presente proyecto debería ser uno de los ganadores del VIII Concurso de Investigación UARM (máximo 500 palabras)

--

IMPACTO DEL PROYECTO Y PRODUCTO FINAL: indicar por lo menos 2 revistas indexadas en Scopus o Web of Science - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index) cuartil 1 o 2 a las que presentarían el producto.

Las revistas deben ser de publicación rápida (no más de 6 meses entre el envío a la revista y la publicación)

Título de la Revista	Cuartil al que pertenece	Página web de la revista (URL)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		2 de mayo de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		31 de diciembre de 2027
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACIÓN O PLAZO DE CADA ACTIVIDAD (meses/año o fechas exactas)

Cierre de proyecto y entrega de productos. Rendición de cuentas	Coordinador/a del equipo	Fecha límite: 31 de diciembre de 2027

PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
Complete el siguiente cuadro detallando con claridad los gastos previstos para la ejecución del proyecto. Este presupuesto es referencial y sujeto a revisión por el Vicerrectorado de Investigación (VRI), que podrá realizar ajustes en coordinación con el investigador/a principal antes de la aprobación final. A continuación, indique los montos (en Soles) solicitados para cada rubro. Si alguno no aplica a su proyecto, escriba 'No aplica' en la columna de Descripción. No elimine ni modifique los Rubros. Las fechas de desembolso son referenciales y estarán sujetas a autorización del VRI según el cumplimiento de los entregables.					
Rubro	Descripción / detalle	Monto estimado (S/.)	Mes y año estimado de desembolso	Beneficiario	Observaciones / justificación breve
Honorarios del coordinador del equipo (ej: por coordinación, supervisión, análisis)					Se desembolsa en dos armadas: 50% a la contra entrega de productos del primer año y 50% a la contra entrega del artículo publicable
Honorarios del investigador asociado o asistente (ej: apoyo técnico, recojo o procesamiento de datos)					Se desembolsa en dos armadas: 50% a la contra entrega de productos del primer año y 50% a la contra entrega del artículo publicable
Servicios de asistencia (ej: transcripción,					

<i>programación informática)</i>					
Licencias de software o IA					Indique si la licencia es mensual o anual
Equipos y materiales (ej: grabadoras, cámaras, materiales de exposición)					
Movilidad interna (ej: traslados locales, taxis)					Se reembolsa
Movilidad externa (ej: pasajes redondos fuera de Lima, combustible)					
Viáticos (hospedaje y alimentación)					Solo aplica para viajes fuera de Lima. Señale el monto por persona y por día
Difusión (ej: inscripción a congresos, devolución a comunidades, exposiciones)					Se reembolsa
APC (cuota por publicación en revista indexada)					Se reembolsa
Otros					
TOTAL					

El siguiente ejemplo muestra una posible forma de distribuir los montos dentro de los rubros establecidos. Su finalidad es únicamente ilustrar el modo de registrar los montos, fechas y justificaciones de cada rubro. Los montos y descripciones específicas pueden variar según las características y requerimientos de cada proyecto.

Rubro	Descripción / detalle	Monto estimado (S/.)	Mes y año estimado de desembolso	Beneficiario	Observaciones / justificación breve
Honorarios del coordinador del equipo	Por trabajo de campo y análisis de resultados	1,200	50% en Abril 2027 y 50% en diciembre 2027	Coordinador del equipo (Docente TC)	Se desembolsa en dos armadas: 50% a la contra entrega de productos del primer año y 50% a la contra entrega del artículo publicable
Honorarios del investigador asociado o asistente	Por recojo y sistematización de datos en Huaraz	800	Julio 2026	Investigador Asistente (JP de la UARM)	Apoyo técnico: 2 días de campo y 2 días de sistematización. Se desembolsa en dos armadas: 50% a la contra entrega de productos del primer año y 50% a la contra entrega del artículo publicable
Servicios de asistencia	Transcripción de entrevistas (8h a S/1 x minuto)	400	Agosto 2026	Transcriptor externo	Se requiere contratar personal externo para que los investigadores se concentren en el análisis
Licencias de Software o IA	No aplica	-	-	-	-
Equipos y materiales	No aplica	-	-	-	-
Movilidad interna	No aplica	-	-	-	-
Movilidad externa	Traslado Lima–Huaraz–Lima (transporte interprovincial para 2 investigadores)	160	Julio 2026	Investigador principal y asistente	Cobertura de viaje de campo para el equipo investigador
Viáticos	Hospedaje y alimentación (2 días x 2 investigadores x S/250 c/u)	1,000	Julio 2026	Investigador principal y asistente	Viáticos para el trabajo de campo fuera de Lima
Difusión	Inscripción a congreso internacional para presentación de resultados	300	Noviembre 2026	Investigador principal	Se reembolsa. Congreso virtual
APC	APC para revista Q2	1,100	Diciembre 2027	Investigador principal	Se reembolsa
Otros	No aplica	-	-	-	No se contemplan otros gastos
TOTAL		S/ 4,960			

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos internos: Fondo del Concurso de investigación UARM 2026

Con el envío de este formulario, me comprometo a cumplir, junto con el equipo liderado, el cronograma del proyecto y la entrega de los siguientes productos:

- Primer año (entre 2 de mayo 2026 hasta 30 de abril 2027): un trabajo inédito presentado por alguno de los miembros del equipo del proyecto en una conferencia internacional o una presentación de por lo menos un integrante del equipo en Diálogos Abiertos o Semana de investigación UARM; y un informe de avance de proyecto y de gasto ejecutado al finalizar el primer año.
- Segundo año (entre 2 de mayo 2027 hasta 31 de diciembre 2027): informe final detallado (ficha de cierre de proyecto de investigación) y rendición de cuentas. Como mínimo, un manuscrito de **artículo aprobado para su publicación en una revista indexada en el cuartil 1 o 2 de Scopus o Web of Science - no incluye ESCI (Emerging Sources Citation Index).**

_____ *[Firma del Coordinador/a]* _____

[Nombre completo del Coordinador/a]

Coordinador/a del equipo

Lima, ____ de _____ de 202__

Anexo N° 4

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

NOMBRE DEL PROYECTO	
CÓDIGO DEL PROYECTO	

INDICADOR	PREGUNTAS	PUNTAJE
		Otorgar de 1 a 4 puntos de acuerdo con la rúbrica adjunta
1. Abordaje de las líneas de investigación	¿El proyecto se vincula claramente con alguna línea de investigación UARM y presenta un aporte novedoso en su campo?	
2. Planteamiento del problema	¿La pregunta de investigación y el objetivo general están bien delimitados y el problema está claramente contextualizado?	
3. Calidad del marco teórico y estado del arte	¿El marco teórico y el estado del arte son coherentes, actualizados y presentan una exhaustiva revisión de las fuentes relevantes?	
4. Rigor metodológico	¿La metodología está claramente descrita, es coherente con los objetivos y el problema de investigación, y el plan de trabajo es viable?	
5. Redacción y estructura argumental	¿La redacción es fluida, clara y concisa en todo el documento sin errores de citación y la investigación presenta una sólida estructura argumental?	
Puntaje total		

JUSTIFICACIÓN DEL PUNTAJE ASIGNADO POR CADA INDICADOR

Sobre el indicador 1:

Sobre el indicador 2:

Sobre el indicador 3:

Sobre el indicador 4:

Sobre el indicador 5:

Comentarios generales (sobre las palabras clave, resumen, selección de revistas, cronograma u otros):

SUGERENCIAS DE MEJORA POR CADA INDICADOR

Sobre el indicador 1:

Sobre el indicador 2:

Sobre el indicador 3:

Sobre el indicador 4:

Sobre el indicador 5:

Sugerencias generales (sobre las palabras clave, resumen, selección de revistas, cronograma u otros):

DECISIÓN DEL EVALUADOR

Seleccione la decisión correspondiente según el puntaje final obtenido:

Puntaje final obtenido	Decisión del evaluador	Seleccione:
16 a 20 puntos	Aprobado sin observaciones. El proyecto puede iniciar	☐
11 a 15 puntos	Aprobado con observaciones menores. El investigador deberá atender las sugerencias antes del inicio	☐
6 a 10 puntos	Aprobado con observaciones mayores. Requiere nueva revisión tras la corrección.	☐
0 a 5 puntos	No aprobado. Deberá reformularse antes de volver a presentarse.	☐

Nota

Un puntaje menor a 3 en el criterio 4 (Rigor metodológico) implica que el proyecto no puede ser aprobado sin observaciones, aunque alcance más de 16 puntos en total. El investigador deberá corregir el proyecto a partir de la retroalimentación recibida y pasará por una nueva revisión.

Anexo N° 5

Rúbrica de evaluación de proyectos de investigación internos

Criterios de evaluación	0	1	2	3	4
Abordaje de las líneas de investigación UARM	El proyecto no se vincula con ninguna línea de investigación UARM	El proyecto se vincula tangencial o parcialmente una línea de investigación UARM.	El proyecto se vincula de manera clara con una línea de investigación UARM, pero aborda su tema desde una perspectiva ya trabajada	El proyecto se vincula de manera clara con una línea de investigación UARM y aborda su tema desde una perspectiva parcialmente novedosa	El proyecto se vincula de manera clara con una línea de investigación UARM y aborda su tema desde una perspectiva muy novedosa
Planteamiento del problema	El proyecto carece de una pregunta de investigación o de un objetivo general	La pregunta de investigación y el objetivo general no están delimitados o son confusos y no están contextualizados	La pregunta de investigación y el objetivo general no están suficientemente delimitados o están escasamente contextualizados	La pregunta de investigación y el objetivo general están suficientemente delimitados y hay una contextualización adecuada del problema	La pregunta de investigación y el objetivo general están bien delimitados y el problema está claramente contextualizado
Marco teórico y estado del arte	El proyecto carece de marco teórico o estado del arte. No hay una revisión de las fuentes relevantes.	El marco teórico y los antecedentes son insuficientes, desactualizados o no guardan relación con el problema	Se presenta un marco teórico pertinente, pero con vacíos conceptuales o fuentes poco actualizadas (tiene 5 o menos referencias de los últimos 10 años)	El marco teórico es coherente, actualizado y sustenta adecuadamente el problema y la metodología. Hay una adecuada revisión de fuentes relevantes (tiene más de 7 referencias de los últimos 10 años)	El marco teórico y el estado del arte son sólidos, actualizados y reflejan dominio conceptual del tema. Muestra una exhaustiva revisión de fuentes relevantes (tiene más de 10 referencias de los últimos 10 años)
Rigor metodológico y viabilidad	No se describe metodología ni plan de trabajo	La metodología es inadecuada, inconsistente o no permite responder al problema. El cronograma es inviable	La metodología se describe superficialmente o hay incoherencia con el marco teórico o la pregunta de investigación. El cronograma es limitadamente viable	La metodología se describe apropiadamente y es coherente con el marco teórico y la pregunta de investigación. El cronograma es viable	La metodología es sólida, se describe detalladamente y es coherente con el marco teórico y la pregunta de investigación. El cronograma es viable
Claridad, estructura argumental y presentación técnica	Carece de estructura o presenta graves problemas de redacción	La redacción o estructura dificultan la comprensión; hay errores formales significativos. Las citas o referencias presentan errores	El texto es comprensible, pero hay errores frecuentes de redacción o formato. Muchas citas o referencias presentan errores	La redacción es fluida, clara y concisa en casi todo el documento y la investigación presenta una adecuada estructura argumental. Algunas citas o referencias presentan errores	La redacción es fluida, clara y concisa en todo el documento y la investigación presenta una sólida estructura argumental. Las citas y referencias se presentan de forma excelente

Anexo N° 6

Ficha de cierre de proyecto de investigación UARM

I. Datos básicos del proyecto

Código del proyecto:

Nombre completo del investigador/a principal:

Nombres de los otros investigadores que participan (en caso sea un proyecto colectivo):

-
-

Departamento Académico del investigador principal:

Título completo del proyecto de investigación:

Eje de investigación UARM en que se inscribe la investigación (subrayar)

1. Humanismo y Educación
2. Sostenibilidad, innovación y tecnología
3. Justicia y Desarrollo

Fecha de inicio del proyecto: 1 de abril de 202_

Fecha prevista de finalización del proyecto: 31 de marzo de 202_

¿Culminó en la fecha prevista? Subraye la respuesta. **Sí** **No**

Si la respuesta fuera **No**, explique brevemente por qué no culminó el proyecto en la fecha prevista:

Tipo de convocatoria:

Tipo	Año	Detalle
Vicerrectorado de Investigación (anual)		-----
Concurso investigación UARM		-----

Concurso/beca externos (*)		
----------------------------	--	--

(*) En caso de concursos o becas externas, especificar tipo de concurso o fuente(s) en el detalle.

II. Ejecución del proyecto

Logros del proyecto

	Objetivos	Alcance logrado de los objetivos (%)
Objetivo general		
Objetivo específico 1		
Objetivo específico 2		
Objetivo específico 3		

Describe brevemente las principales dificultades en la ejecución del proyecto, si las hubiera.

--

Cronograma de actividades

¿Se realizaron todas las actividades planificadas? Subraye la respuesta. **Sí** **No**

Si la respuesta fuera **No**, explicar brevemente a qué se debió.

--

III. Divulgación de resultados o productos de investigación

Indicar los datos de la revista a la que se ha presentado el artículo para evaluación

Nombre de revista:

Página web de la revista:

Institución a la que se encuentra afiliada (opcional):

Subraye la indexación correspondiente:

Si está indexada en Scopus, indique:

- Cuartil 1
- Cuartil 2
- Cuartil 3

- Cuartil 4

Si está indexada en Web of Science, indique:

Colección:

- Science Citation Index Expanded,
- Art & Humanities Citation Index
- Social Science Citation Index

Cuartil:

- Cuartil 1
- Cuartil 2
- Cuartil 3
- Cuartil 4

Indicar fecha potencial de publicación de los resultados (mes y año):

- Solo cuando se haya inscrito la publicación en su CTI Vitae y se envíe la constancia de publicación (carta de aceptación del artículo o DOI de la publicación) a la oficina de Desarrollo de la Investigación (DI), se considerará el proyecto como culminado.
- El plazo máximo para lograr la publicación es de 2 años contados desde la fecha de inicio del proyecto. En caso se requiera un plazo mayor, deberá comunicarse con la DI.

Antes de subir esta ficha completa en la carpeta indicada por la DI y de avisar la culminación del proceso de cierre de proyectos al correo vicerektorado.investigacion@uarm.pe con copia a junior.perez@uarm.pe, verifique lo siguiente:

- Confirmar la inscripción de su proyecto de investigación en el registro CTI Vitae.
- Confirmar la indexación de la revista a la que se ha enviado el artículo.

[Nombres y apellidos del investigador principal]

Investigador/a principal

Fecha de envío de formato de cierre, producto de investigación
y constancia de envío a evaluación para publicación

Anexo N° 7

COMPROMISO DOCENTE EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Yo, _____, en calidad de docente a tiempo completo del departamento académico de _____ y miembro del Directorio de docentes de perfil investigador, suscribo el presente compromiso de concluir con el proyecto de investigación, que dio inicio el _____, titulado: "_____", con código _____ el **31 de marzo de 202_**. En esa fecha, como plazo máximo, entregaré al Vicerrectorado de Investigación (VRI):

1. El producto de mi investigación (artículo científico enviado a evaluación)
2. La ficha de cierre de proyecto en el formato vigente aprobado por el VRI
3. Una constancia (correo electrónico, carta, captura de pantalla del registro de envío a evaluación a través de la página de la revista o de cualquier otro medio, etc.) de haber enviado mi producto de investigación a una revista para su evaluación para publicación. Dicha revista deberá estar indexada en Scopus o Web of Science.

Asimismo, me comprometo a que a más tardar el **31 de agosto de 202_** contaré con una carta de aceptación de publicación de mi producto de investigación en una revista indexada o con la constancia de la publicación. En caso de recibir una respuesta positiva de la revista que exija correcciones a mi manuscrito, me comprometo a efectuarlas lo antes posible y hacer seguimiento al proceso para culminarlo en un plazo no mayor a 3 meses de recibida la primera respuesta.

Asimismo, al suscribir el presente documento declaro estar informado(a) de que el incumplimiento de uno o más de los compromisos asumidos será reportado mediante informe del VRI al jefe de departamento académico e incluido en mi legajo personal; y una vez evaluada la situación por el jefe de departamento y el Vicerrectorado de Investigación, podría llevar a mi retiro del Directorio. De otro lado, el cumplimiento de los compromisos asumidos dará lugar a mi permanencia en el Directorio de docentes de perfil investigador con los beneficios que ello conlleva y redundará en una evaluación positiva de parte de la jefatura de mi departamento y el Vicerrectorado de Investigación.

Fecha de suscripción del acuerdo: 31/10/202_

_____ [Firma] _____

[DNI del docente]

[Nombres y apellidos del docente]